



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA**  
**EXTRAORDINARIA 5**

Hoy veinticinco (25) de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 11:30 a.m., se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en su sesión extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Lourdes Wills, Jesús Rojas Guerini, Carlos Simón Bello R. Representantes Profesorales Suplentes: Ninguno. Los Directores: Yaritza Pérez (Directora de la Escuela de Derecho), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Jesús Ollarves (Director del Centro de Estudios de Postgrado), Carlos Luna (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos). Los Representantes Estudiantiles: Danilo Pérez (Principal). La Secretaria del Consejo de Facultad: Patricia Araujo. **I.-Consideración del proyecto de orden del día aprobada con inclusión de los siguientes puntos:** **1.-** Comunicación S/N de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrita por el Profesor Jesús Rojas Guerini, Jefe de la Cátedra de Derecho Internacional Público, informando la ausencia del profesor Francisco Javier Nieves-Croes por manifiesta incapacidad de reintegrarse a sus labores académicas por motivos de salud, en tal sentido se propone a la profesora María Teresa Belandria, para que lleve la vacante del profesor anteriormente mencionado mientras dure su ausencia. **2.-** Comunicación N° 460-2014 de fecha 27 de junio de 2014 suscrita por la Directora de la Escuela de Derecho, Profesora Yaritza Pérez, quien informa que por error involuntario no consta en el expediente del profesor Jorge Luis Suarez Mejías, cédula de identidad N°V-6.547.138, los permisos no remunerados que en su debida oportunidad consignare ante esta Dirección, en los períodos académicos 2010, 2011-2012, 2012-2013, en fechas 16 de julio de 2010, 23 de julio de 2011 y 19 de julio de 2012. El profesor Suarez se reincorporó a sus actividades el 07 de octubre de 2013 para impartir clases en la asignatura de Derecho Administrativo II en la sección A en el período académico 2013-2014. En tal sentido solicito aprueben los permisos NO remunerados solicitados en su oportunidad para los períodos académicos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. **3.-** Comunicación 04-2014-66 de fecha 17 de noviembre de 2014, suscrita por la Lic. Mary Elsy García, Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, remitiendo copia del DPP-N°1417 de fecha 16 de junio de 2014, donde fue aprobado la creación de ocho cargos tiempo completo, con categoría Instructor y los cuales deben ser ocupados de manera expedita, siguiendo los lineamientos aprobados por el Consejo de Facultad, desde el inicio de las diferentes solicitudes de cambio de dedicación, los cuales deben ser de manera equitativa para ambas Escuelas, previa aprobación del Consejo de Facultad. La propuesta quedaría de la siguiente manera: Escuela de Derecho: 1. Ángel Zerpa, Carlos Zerpa, Leonel Salazar, Manuel Espinoza. Escuela de Estudios Políticos y Administrativos: 1. Carlos Abreu, Edgardo Ricciutti, Julio César Fernández, Eduardo Pozo. **4.-** Informe del Tercer semestre sobre el progreso del Plan de Formación y Capacitación del Profesor Instructor Gustavo Manzo Ugas, de fecha 3 de octubre de 2014, presentado por el Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público. **5.-** Comunicación S/N suscrita por la Directora de la Escuela de Derecho, Profesora Yaritza Pérez P, en la cual remite comunicación suscrita por el Profesor



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

Gustavo Urdaneta Troconis, Jefe de la Cátedra de Derecho Administrativo de fecha 24 de noviembre de 2014, para proveer 4 cargos de docente para la mencionada cátedra. **6.-** Comunicación suscrita por la Directora de la Escuela de Derecho, Profesora Yaritza Pérez, quien remite comunicación de fecha 17 de noviembre de 2014 por parte de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, la cual solicita la designación de un funcionario para la instrucción de la nueva ley de INFOGOBIERNO. A tales efectos se propone a la Lic. Luvic Figuera, Jefa del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV. **II.- Consideración de los Proyectos de Actas correspondiente a la sesión: Acta N°14 de fecha 20 de noviembre de 2014. APROBADA.** **III.- Informe de la Decana (E) Profesora Irma Behrens de Bunimov:** toma la palabra la Decana (E) profesora Irma Behrens de Bunimov, e informa sobre una fiesta que se realizó en los espacios que colindan con la Facultad, la cual fue propiciada por el hijo de Rafael Ramírez quien pertenece a un grupo estudiantil llamado Fuerza Estudiantil y no contaba con la autorización del Decanato, terminando con un estudiante en condición de graduando lesionado y tiros. Seguidamente interviene la Directora de la Escuela de Derecho, Profesora Yaritza Pérez y notifica a los miembros del Cuerpo que a las 6y 45 pm cuando se enteró de la fiesta inmediatamente notificó al departamento de Seguridad Central de la UCV y notificó que se estaba realizando un evento que no estaba autorizado por la Facultad ya que no tiene competencia para realizar este tipo de eventos, notificó que tuvo que suspender las actividades académicas a las 7 de la noche ya que no se podía dar clases. El día sábado recibió un llamado de atención por parte del Vicerrector Académico, Profesor Nicolás Bianco sobre lo sucedido y reiterando que en el recinto universitario están prohibidos ese tipo de fiestas. **VI .- Asuntos a tratar: Diferidos:** **1.-** Comunicación s/n, de fecha 01 de julio de 2014, suscrita por la Profesora LOURDES WILLS RIVERA, Jefe de la Cátedra de Derecho de Familia, **solicitando la apertura del Concurso de Oposición para cubrir dos (2) plazas, correspondientes a las Secciones "U" y "S" de 4to año en la Asignatura Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones).** **2.-** Comunicación s/n, de fecha 09 de julio de 2014, suscrita por la Profesora MARÍA CANDELARIA DOMINGUEZ, Jefa del Departamento de Derecho Privado, **emitiendo opinión sobre la apertura para el Concurso de Oposición para cubrir dos (2) plazas, correspondientes a las Secciones "U" y "S" de 4to año en la Asignatura Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones).** **3.-** Comunicación s/n, de fecha 28 de julio de 2014, suscrita por la Profesora EDILIA DE FREITAS, Profesora de la Cátedra de Derecho Civil IV, Sección "S", **emitiendo opinión, en su condición de Profesora de la Cátedra de Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones), sobre la apertura para el Concurso de Oposición para cubrir dos (2) plazas, correspondientes a las Secciones "U" y "S" de 4to año en la Asignatura Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones).** Con respecto a los tres (3) numerales anteriores toma la palabra la Profesora Lourdes Wills, Representante Profesor principal y aclara que en relación a los numerales 2 y 3 estos fueron solicitados por la Jefa del Departamento, Profesora María Candelaria Domínguez, asimismo informa que en estos numerales hay que ver la normativa universitaria correspondiente a cada caso y concretar porque los alegatos son muy claros, en el Acta Convenio por ejemplo, que es una resolución del Consejo Universitario donde dice que una persona que tiene dando clases un año en la Universidad no posee estabilidad y que no hay que esperar ese tiempo para aperturar el



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

concurso de oposición. Con relación a la situación de la Profesora Edilia de Freitas, se han tomado decisiones con criterios en tiempos pasados, que se ofrece la cátedra, se saca a concurso para informar a los profesores que se encuentren interesados y así puedan participar pero no para concurso de oposición sino para concurso de credenciales. Ante esta explicación de la Profesora Wills lo que solicita es sacar los dos cargos a concurso de oposición ya que en estos momentos existe la partida recurrente y la Profesora Edilia de Freitas manifiesta su inconformidad ya que ella quiere una de esas dos plazas vacantes siendo ella profesora por escalafón en la asignatura Personas, de la cátedra de Derecho Civil I, y actualmente se encuentra dictando Derecho Civil IV pero en condición de suplente, aclarando la Profesora Wills que esto es hasta que la cátedra solicite la apertura a concurso para el año 2015. Toma la palabra la Profesora Yaritza Pérez, Directora de la Escuela de Derecho y propone que ya que existe una discrepancia en relación a los puntos correspondientes a los numerales 1,2 y 3 de los Diferidos solicitar una opinión jurídica a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela para que aclare lo correspondiente a los casos anteriormente citados. Igualmente la Profesora Wills enviará para remitir en anexo a la Oficina de Asesoría Jurídica su opinión al respecto. **4.- Comunicación N° CE-N° 037/2014, de fecha 11 de julio de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo propuesta del jurado examinador del Concurso de oposición para proveer cuatro (4) cargos docentes en la Cátedra de Derecho Administrativo, aprobado por el Consejo de Facultad en fecha 18 de marzo de 2014.** Como Jurado examinador para el respectivo concurso quedan designados los siguientes profesores, como tutores: Gustavo Urdaneta Troconis, Jefe de la Cátedra de Derecho Administrativo y la Profesora Ana María Rugeri principales: Gustavo Urdaneta Troconis, José Peña Solís, Jesús Caballero Ortiz. Como profesores suplentes: Miguel Ángel Torrealba, Cossimina Pellegrino y Carlos Luis Carrillo. Queda pendiente por definir la convocatoria para mayo del año 2015 para la realización de los exámenes correspondientes del concurso, quedando diferida. **V. Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad: 1.- Comunicación C.U. 2014-1058, de fecha 10 de julio de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión Permanente del día 09-07-2014, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, del Profesor LUIS OMAR MOLINA RODRÍGUEZ, quien ha cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 89 y 94 de la Ley de Universidades y Resolución N° 311, aprobada en fecha 22-01-2014, para su Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 22-01-2014, pudiendo ascender a AGREGADO a partir del 23-01-2018, siempre que cumpla con los extremos de Ley. INFORMADO EL CUERPO. 2.- Comunicación C.U. 2014-1364, de fecha 06 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión Permanente del día 01-10-2014, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-492-4104-2014 del Profesor RAÚL ANTONIO MORA NAVA, Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 22-01-2014, pudiendo ascender a AGREGADO a partir del 23-01-2018. Sin embargo, por poseer una antigüedad académica de oficio de**



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

un (1) año, siete (7) meses y tres (3) días, podrá hacer efectivo su ascenso a profesor AGREGADO a partir del 20-06-2016, siempre que cumpla con los extremos de Ley. INFORMADO EL CUERPO. 3.- Comunicación C.U. 2014-1365, de fecha 06 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión Permanente del día 01-10-2014, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-493-4105-2014 de la Profesora LUZ MARINA TORO VEGAS, Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 22-01-2014, pudiendo ascender a AGREGADO a partir del 23-01-2018. Sin embargo, por poseer una antigüedad académica de oficio de nueve (9) meses y dieciséis (16) días, podrá hacer efectivo su ascenso a profesor AGREGADO a partir del 07-04-2017, siempre que cumpla con los extremos de Ley. INFORMADO EL CUERPO. 4.- Comunicación C.U. 2014-1426, de fecha 13 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión Permanente del día 08-10-2014, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-508-4097-2014 de la Profesora ISABEL CAROLINA MEDINA ORTIZ, Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 22-01-2014, pudiendo ascender a AGREGADO a partir del 23-01-2018, siempre que cumpla con los extremos de Ley. INFORMADO EL CUERPO. 5.- Comunicación C.U. 2014-1508, de fecha 23 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 22-10-2014, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-528-4102-2014 de la Profesora GERALDINE MARGARITA LEÓN DOMÍNGUEZ, Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 22-01-2014, pudiendo ascender a AGREGADO a partir del 23-01-2018. Sin embargo, por poseer una antigüedad académica de oficio de seis (6) años y veintinueve (29) días, podrá hacer efectivo su ascenso a profesor AGREGADO de inmediato, siempre que cumpla con los extremos de Ley. INFORMADO EL CUERPO. 6.- Comunicación C.U. 2014-1439, de fecha 17 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 15-10-2014, aprobó la contratación del Profesor VÍCTOR ALFREDO ARISMENDI AGUANA, Docente Jubilado, con una dedicación a Tiempo Convencional de tres (03) horas semanales durante el período 12-05-2014 hasta el 26-09-2014, para realizar actividades docentes en la asignatura "Derecho Procesal Constitucional", en la Especialización en Derecho Constitucional, del Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad. INFORMADO EL CUERPO. 7.- Comunicación C.U. 2014-1440, de fecha 17 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor AMALIO BELMONTE, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 15-10-2014, aprobó la contratación del Profesor RAFAEL EFRÉN COURLAENDER, Docente Jubilado, con una dedicación a Tiempo Convencional de dos (02) horas semanales durante el período 21-10-2013 hasta el 28-02-2014, para realizar actividades docentes en la asignatura "Seminario de Tesis I", en el Doctorado en



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

Ciencias, Mención Derecho y “Taller de Tesis II” en la Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado, del Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad. INFORMADO EL CUERPO. 8.- Comunicación CJD-Nº 231/2014, de fecha 29 de octubre de 2014, suscrita por la Abogado MERVIN ORTEGA, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, **remitiendo Dictamen Procedente de la solicitud de jubilación del Profesor FREDDY JOSÉ ORLANDO SUAREZ, quien es Miembro del personal Docente contratado, adscrito al Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad.** INFORMADO EL CUERPO. 9.- Comunicación s/n, de fecha 30 de julio de 2014, suscrita por la Ciudadana María Victoria De Stefano Pérez, hija del Profesor GIOVANNI DE STEFANO FINAMORE, fallecido en abril del año 2012, **informando que el 8 de junio de 2014, falleció su madre la Ciudadana VICTORIA PEREZ DE DE STEFANO, quien era beneficiaria de la pensión de sobreviviente de la APUCV-IPPUCV. En tal sentido se anexan los documentos probatorios para así proseguir con los trámites pertinentes.** INFORMADO EL CUERPO Y TRAMITAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA FACULTAD. 10.- Comunicación s/n, de fecha 01 de agosto de 2014, suscrita por el Profesor GABRIEL RODRÍGUEZ, Investigador Sección Derecho Mercantil, **solicitando sea considerado y aprobado para ser utilizado como Trabajo de Ascenso para la categoría ASISTENTE, su Trabajo Especial de Grado, titulado “Aportes al Problema de la Adquisición de la Personalidad Jurídica del Comerciante Social en el Derecho Venezolano. El Registro Mercantil, Período 1952-2001”, el cual fue defendido públicamente en fecha 17 de julio de 2014, con ocasión de cumplir el requisito del Programa de Especialización de Derecho Mercantil, que dicta el Centro de Estudios de Postgrado de esta Facultad.** APROBADO, TRAMITAR. Como jurado del respectivo trabajo de ascenso a categoría Asistente son los siguientes profesores, principales: Tania González Bolívar (Coordinadora), Kimlen Chang, Claudia Madrid Martínez. Profesores suplentes: Eugenio Hernández Bretón, María Luisa Tosta, Gladys Rodríguez de Bello. Por el CDCH los profesores: María Candelaria Domínguez, Ramón Escobar León y Fernando Martínez Riviello. 11.- Comunicación s/n, de fecha 02 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor OSCAR RIQUEZES CONTRERAS, **solicitando cambio de dedicación de tiempo convencional a tiempo completo en virtud de que actualmente dicta doce (12) horas académicas.** Una vez realizado el debate correspondiente los miembros del Cuerpo acordaron APROBAR el punto sujeto a disponibilidad presupuestaria. 12.- Comunicación Nº CE-Nº 060/2014, de fecha 01 de octubre de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 1º de octubre de 2014, aprobó la Propuesta de Seminarios período 2014-2015 para el año lectivo 2014-2015.** INFORMADO EL CUERPO. 13.- Comunicación Nº CE-Nº 069/2014, de fecha 10 de octubre de 2014, suscrita por la Profesora YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, **informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 8 de octubre de 2014, conoció la comunicación suscrita por la Jefe de la Cátedra de Derecho Civil II, Profesora DILIA RIBEIRO, en la cual recomienda designar docente por emergencia al Abogado DANIEL ADOLFO GOMES DÍAZ.** APROBADO, TRAMITAR. 14.- Comunicación s/n, de fecha 15 de octubre de 2014, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales, **solicitando permiso no remunerado por un (1) año para la**



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

Profesora GILDA NUÑEZ, a partir del 13 de septiembre de 2014 al 12 de septiembre de 2015. El motivo de la solicitud de la profesora Nuñez es que actualmente se encuentra fuera del país en fase de análisis de resultados del proyecto de investigación titulado "La participación de las mujeres de barrios populares de Caracas en el negocio de venta y distribución de drogas ilícitas. APROBADO, TRAMITAR. 15.- Comunicación s/n, de fecha 21 de octubre de 2014, suscrita por la Profesora MARÍA JOSEFINA FERRER, Directora (E) del Instituto de Ciencias Penales, **informando sobre la renuncia, el día 13 de octubre de 2014, de la Bachiller ONELLYS LORDUY AYALA, quien venía desempeñando el cargo de Ayudante de Investigación desde el 15 de diciembre de 2013. De la misma manera solicita se declare vacante el cargo y se autorice la apertura del concurso correspondiente para suplir esa vacante. INFORMADO EL CUERPO, APROBADO, TRAMITAR.** b) **Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico: 16.-** Comunicación s/n, de fecha 08 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor WILLIAM ROSAL, Jefe de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, **remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. CARMEN PINEDA, titular de la Cédula de Identidad N° 21.605.348, cursante de la Escuela de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud, sujeto a disponibilidad de cupo. INFORMADO EL CUERPO. 17.-** Comunicación s/n, de fecha 08 de octubre de 2014, suscrita por el Profesor WILLIAM ROSAL, Jefe de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, **remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. DARIANA DUBRASKA BLANCO LAYA, titular de la Cédula de Identidad N° 25.873.598, cursante de la Escuela de Derecho de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. Esa Unidad considera IMPROCEDENTE la petición formulada ya que la Bachiller BLANCO no tiene el promedio de calificaciones requerido, según se establece en el literal b) del artículo 6 del Reglamento de Estudios Simultáneos. INFORMADO EL CUERPO. Consideración del proyecto de orden del día aprobada con inclusión de los siguientes puntos: 1.- Comunicación S/N de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrita por el Profesor Jesús Rojas Guerini, Jefe de la Cátedra de Derecho Internacional Público, informando la ausencia del profesor Francisco Javier Nieves-Croes por manifiesta incapacidad de reintegrarse a sus labores académicas por motivos de salud, en tal sentido se propone a la profesora María Teresa Belandria, para que lleve la vacante del profesor anteriormente mencionado mientras dure su ausencia. **APROBADO, TRAMITAR. 2.-** Comunicación N° 460-2014 de fecha 27 de junio de 2014 suscrita por la Directora de la Escuela de Derecho, Profesora Yaritza Pérez, quien informa que por error involuntario no consta en el expediente del profesor Jorge Luis Suarez Mejías, cédula de identidad N°V-6.547.138, los permisos no remunerados que en su debida oportunidad consignare ante esta Dirección, en los períodos académicos 2010, 2011-2012, 2012-2013, en fechas 16 de julio de 2010, 23 de julio de 2011 y 19 de julio de 2012. El profesor Suarez se reincorporó a sus actividades el 07 de octubre de 2013 para impartir clases en la asignatura de Derecho Administrativo II en la**



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

sección A en el período académico 2013-2014. En tal sentido solicito aprueben los permisos NO remunerados solicitados en su oportunidad para los períodos académicos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. **APROBADO, TRAMITAR.** 3.- Comunicación 04-2014-66 de fecha 17 de noviembre de 2014, suscrita por la Lic. Mary Elsy García, Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, remitiendo copia del DPP-N°1417 de fecha 16 de junio de 2014, donde fue aprobado la creación de ocho cargos tiempo completo, con categoría Instructor y los cuales deben ser ocupados de manera expedita, siguiendo los lineamientos aprobados por el Consejo de Facultad, desde el inicio de las diferentes solicitudes de cambio de dedicación, los cuales deben ser de manera equitativa para ambas Escuelas, previa aprobación del Consejo de Facultad. La propuesta quedaría de la siguiente manera: Escuela de Derecho: 1. Ángel Zerpa, Carlos Zerpa, Leonel Salazar, Manuel Espinoza. Escuela de Estudios Políticos y Administrativos: 1. Carlos Abreu, Edgardo Ricciutti, Julio César Fernández, Eduardo Pozo. **APROBADO, TRAMITAR.** 4.- Informe del Tercer semestre sobre el progreso del Plan de Formación y Capacitación del Profesor Instructor Gustavo Manzo Ugas, de fecha 3 de octubre de 2014, presentado por el Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público. **INFORMADO EL CUERPO.** 5.- Comunicación S/N suscrita por la Directora de la Escuela de Derecho, Profesora Yaritza Pérez P, en la cual remite comunicación suscrita por el Profesor Gustavo Urdaneta Troconis, Jefe de la Cátedra de Derecho Administrativo de fecha 24 de noviembre de 2014, para proveer 4 cargos de docente para la mencionada cátedra. **APROBADO, TRAMITAR.** 6.- Comunicación suscrita por la Directora de la Escuela de Derecho, Profesora Yaritza Pérez, quien remite comunicación de fecha 17 de noviembre de 2014 por parte de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, la cual solicita la designación de un funcionario para la instrucción de la nueva ley de INFOGOBIERNO. A tales efectos se propone a la Lic. Luvic Figuera, Jefa del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV. **APROBADO.**

Siendo la 2: 15 pm culmina la Sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

**La Decana- Presidente (E.):** Irma Behrens de Bunimov.

**La Secretaria del Consejo de Facultad:** Patricia G. Araujo.